



Europa *en breve*

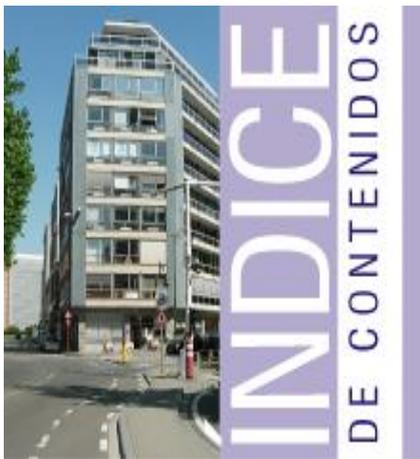
INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

660

41/13

Semana del 11 de noviembre de 2013

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	4
COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR	5
MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES	6
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	7
JURISPRUDENCIA.....	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	9

NOTICIA DE LA SEMANA



PUBLICADA LA DIRECTIVA SOBRE ACCESO AL ABOGADO

El pasado día 6 de noviembre se publicó en el DOUE la Directiva 2013/48/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2013 sobre el derecho a la asistencia de letrado en los procesos penales y en los procedimientos relativos a la orden de detención europea (...). Este novedoso texto legislativo supone un avance para las garantías en la Unión Europea en línea con la necesidad de que los derechos fundamentales y, en particular, el derecho de asistencia letrada deben ser reconocidos y aplicados de igual manera en todas las jurisdicciones de la UE. Se trata probablemente de la Directiva de la Unión Europea más relevante hasta el momento respecto al derecho de defensa de los ciudadanos europeos y de sus derechos fundamentales. La Directiva institucionalizará en toda la UE la participación del abogado desde el primer momento de la privación de libertad y a lo largo de todo el proceso y garantizará la confidencialidad de sus comunicaciones con las personas acusadas. La medida se ha aprobado en el marco de la Hoja de Ruta sobre garantías procesales del Programa Estocolmo que fija las prioridades en materia de Justicia en la UE para el periodo 2010-2014, ya en su recta final, y su plazo de transposición al ordenamiento jurídico nacional expirará el 27 de noviembre de 2016.



Publicada la Directiva europea sobre acceso al Abogado

PARA ACCEDER A LA DIRECTIVA PULSE [AQUÍ](#).

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@abogacia.es.
Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.

CONSULTA PÚBLICA SOBRE PROYECTO DE AYUDA A LAS EMPRESAS EN CRISIS

La Dirección General de Ayudas Estatales de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública con el objetivo de recabar opiniones e información adicional sobre el “Proyecto de directrices para apoyar a las empresas en crisis”. La consulta, dirigida tanto a particulares como organizaciones, instituciones y autoridades públicas, trata de conocer las opiniones de las partes interesadas al objeto de determinar las condiciones en que los Estados miembro pueden conceder fondos públicos para rescatar empresas que se encuentran en una difícil situación económica, así como garantizar que este apoyo se dirija a los casos más necesitados. Asimismo, la Comisión también invita a que las partes interesadas definan qué ha de entenderse por “empresas en situación de crisis”. El plazo para la presentación de contribuciones finaliza el día 31.12.2013.

CURSO SOBRE PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA TRANSFRONTERIZA

ERA, la Academia de Derecho Europeo, celebra el próximo día 5 de diciembre en Dublín (Irlanda), un curso sobre “Procedimientos de Insolvencia Transfronteriza”. El seminario, dirigido tanto a abogados especializados en Derecho privado como cualquier profesional que se dedique al ámbito de la insolvencia, pretende proporcionar a los profesionales que se dedican a esta materia una un amplio análisis del Reglamento de insolvencia Europea, abordando cuestiones como la competencia judicial, el reconocimiento y ejecución del citado reglamento, los efectos de la insolvencia empresarial en la seguridad transfronteriza, así como el estudio de la última jurisprudencia dictada al respecto por el TJUE. El idioma del seminario será el inglés.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Consulta pública sobre proyecto reglamento exenciones sector agrario	Hasta el 19.11.13
Consulta pública sobre reutilización de la información del sector público	Hasta el 22.11.13
Consulta pública sobre el plan de acción ecológico para las PYMEs	Hasta el 12.12.13
Consulta pública sobre directrices en investigación pediátrica	Hasta el 18.12.13
Consulta pública sobre el micromeceznago en la UE	Hasta el 31.12.13
Consulta pública sobre nuevas sugerencias para el espacio europeo de Justicia	Hasta el 31.12.13
Consulta pública sobre revisión del Reglamento de protección de los consumidores	Hasta el 31.01.14
Consulta pública sobre revisión del IVA para los entes públicos	Hasta el 14.02.14
Consulta pública sobre mejora de la protección de compañías aéreas en la UE	Hasta el 21.01.14

NUEVAS AYUDAS DE LA UE A FILIPINAS

El comisario europeo de Desarrollo, Andris Piebalgs, ha anunciado hoy nuevos fondos de la UE por valor de 8 millones de euros para contribuir a la recuperación económica y social de las zonas afectadas por conflictos en Mindanao (Filipinas). El anuncio se hizo durante su primera visita al país (del 10 al 12 de noviembre). El objetivo de la visita es seguir potenciando la cooperación bilateral al desarrollo entre ambas partes. La visita estaba prevista antes del tifón Haiyan, pero de manera inevitable se ha visto alterada por las circunstancias. El comisario Piebalgs expresó sus condolencias a las autoridades y a la población de Filipinas y manifestó su más profundo afecto y solidaridad con las familias de las víctimas y con todas las personas afectadas por el tifón Haiyan, que tocó tierra en Filipinas al final de la semana pasada, provocando la pérdida de numerosas vidas y una gran destrucción.

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UE PARA 2014

El Consejo de la UE y el Parlamento Europeo han alcanzado un acuerdo sobre el presupuesto de la UE para 2014, y para conceder 400 millones de euros de financiación para solventar desastres naturales en 4 Estados miembros. En el Comité de Conciliación (Consejo- PE), el acuerdo alcanzado supera en 500 millones de euros al de 2013, con una reducción en la partida de gastos equivalente al 9,4% y un aumento en la partida de compromisos equivalente al 9,5%. Ambas instituciones han coincidido en señalar que el presupuesto de 2014 debe ser de inversión, estimulando así el crecimiento, la innovación y el empleo, particularmente entre los jóvenes. Se espera la aprobación formal del presupuesto por parte del Consejo el 19 de noviembre y por parte del Parlamento Europeo, el 20 de noviembre.

AGENDA DEL PARLAMENTO EUROPEO PARA ESTA SEMANA

El Parlamento Europeo celebra esta semana reuniones de sus comisiones y grupos políticos en Bruselas. La comisión de Presupuestos vota el jueves el marco presupuestario de la UE para el periodo 2014-2020. La comisión de Libertades Civiles celebra el lunes y el jueves las sesiones novena y décima de su investigación sobre el ciberespionaje de Estados Unidos. Los eurodiputados debatirán con James Sensenbrenner, Presidente de la subcomisión sobre Delincuencia, Terrorismo, Seguridad Interior e Investigaciones del Congreso norteamericano. También se abordará la participación de las empresas privadas, durante un debate con representantes de Google y Microsoft. El jueves, la comisión de Libertades Civiles votará un acuerdo alcanzado con los Gobiernos nacionales europeos para que los trabajadores temporeros provenientes de países ajenos a la UE disfruten de mejores condiciones laborales. Esta normativa pretende acabar con la explotación y prevenir que los temporeros se queden de manera permanente. Más de 100.000 temporeros de países terceros acuden cada año a la UE, según los cálculos de la Comisión Europea. Asimismo, el PE celebra una videoconferencia en la que se podrá preguntar, debatir y opinar sobre la situación del empleo en Europa a través de Google Hangout.

ÁGORA CIUDADANA SOBRE DESEMPLEO JUVENIL

La Eurocámara alberga esta semana en su sede de Bruselas una nueva edición del ágora ciudadana, esta vez centrada en el desempleo juvenil, con un debate de jóvenes con empleo o sin él venidos de toda la UE para aportar su granito de arena a la lucha contra el desempleo. Combatir el desempleo juvenil es para Martin Schulz, Presidente del Parlamento Europeo, "una cuestión de supervivencia de nuestro sistema democrático". Europa tiene mucho trabajo por delante para resolver una coyuntura en la que casi uno de cada cuatro jóvenes está en paro. El Parlamento Europeo no sólo recurre a los políticos y expertos en búsqueda de soluciones, también escucha las ideas de los afectados. En esta conferencia participan 56 jóvenes de entre 18 y 30 años: 2 de cada Estado de la UE, uno con trabajo y otro en el paro. Los participantes debaten e intercambian ideas y experiencias sobre el paro juvenil. Sus recomendaciones sobre cómo combatirlo serán comunicadas a los responsables políticos europeos, y se debatirán en el Evento Europeo de la Juventud (EYE2014) que tendrá lugar en mayo de 2014 en la sede de la Eurocámara en Estrasburgo (Francia). Puede opinar o informarse a través de Twitter sobre el desarrollo del Ágora, basta buscar " #Agora2013".

LOS HOMOSEXUALES PERSEGUIDOS EN SU PAÍS DE ORIGEN PUEDEN SOLICITAR ASILO EN LA UE

El Tribunal de Justicia de la UE ha resuelto así la cuestión prejudicial planteada por Holanda (asuntos acumulados C-199/12, C-200/12 y C-201/12). En este contexto, la existencia en los países de origen de una pena privativa de libertad que reprima los actos homosexuales puede constituir por sí sola un acto de persecución, siempre que sea efectivamente aplicada. En virtud de la Directiva 2004/83/CE por la que se establecen normas mínimas relativas a los requisitos para el reconocimiento y el estatuto de nacionales de terceros países o apátridas como refugiados o personas que necesitan otro tipo de protección internacional, y al contenido de la protección concedida que remite a las disposiciones de la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, todo nacional de un tercer país que, debido a fundados temores a ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas o pertenencia a un determinado grupo social, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede o, a causa de dichos temores, no quiere acogerse a la protección de tal país, podrá solicitar el estatuto de refugiado. El TJUE reitera que los actos de persecución deben ser lo suficientemente graves por su naturaleza o por su carácter reiterado como para constituir una violación grave de los derechos humanos fundamentales.

EL CESE APOYA LA INICIATIVA SOBRE EQUILIBRIO DE GÉNERO EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN

La vicepresidenta de la Comisión Europea, Viviane Reding, responsable de Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía, y una delegación del Comité Económico y Social Europeo (CESE), acordaron planes para incrementar la presión sobre los consejos de administración europeos a fin de facilitar el acceso de las mujeres. La reunión, que presidió la vicepresidenta del CESE, Jane Morrice, se hizo coincidir con el debate sobre la propuesta de Directiva de la CE relativa a las mujeres en los consejos de administración, que tuvo lugar en el Parlamento Europeo, en Estrasburgo, a finales de octubre. Hubo un acuerdo general en que no debe desperdiciarse la oportunidad de progresar efectivamente hacia el equilibrio de género en los consejos de administración de Europa. El CESE expresó su apoyo a la propuesta de convocar una mesa redonda de alto nivel para directivos de la UE a fin de poner el proyecto en marcha.

EXPLICACIÓN SOBRE LA GOBERNANZA ECONÓMICA DE LA UE

La Comisión Europea señala que las enseñanzas extraídas de la actual crisis económica, financiera y de la deuda soberana han dado lugar a una serie de reformas sucesivas de las normas de la UE mediante las que se han introducido, entre otros mecanismos, nuevos sistemas de supervisión de las políticas presupuestarias y económicas y un nuevo calendario presupuestario. Esas nuevas normas (recogidas en el «paquete de seis medidas» o «Six Pack», el paquete legislativo sobre supervisión presupuestaria o «Two Pack» y el Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza) se engarzan en el calendario de adopción de políticas de la UE, también llamado «Semestre Europeo». Se trata de un sistema integrado que asegura la existencia de normas más claras, una mejor coordinación de las políticas nacionales a lo largo del año, un seguimiento regular y una mayor celeridad en la imposición de sanciones por inaplicación de las reglas. Además, ese marco ayuda a los Estados miembros a cumplir sus compromisos en materia presupuestaria y de reforma, consolidando al mismo tiempo la Unión Económica y Monetaria.

MOVILIZAR EL POTENCIAL DE INNOVACIÓN PARA EL CRECIMIENTO

El Comisario europeo de Política Regional, Johannes Hahn, ha subrayado que la competitividad de las regiones de la Unión Europea puede mejorar gracias a las inversiones de la UE y a una planificación específica. En la conferencia «Las regiones como motores del nuevo crecimiento a través de una especialización inteligente» celebrada hoy en Bruselas, el Comisario Hahn ha instado a las regiones a identificar sus principales puntos fuertes y a centrar en ellos los recursos a fin de reforzar su ventaja competitiva. Este evento de alto nivel, organizado por la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión y la región de Flandes, pasa revista al modo en que estas denominadas estrategias de «especialización inteligente» progresan en los países y las regiones de Europa. Estas estrategias constituyen un elemento esencial de la nueva política de cohesión de la UE, así como una condición previa a la utilización de las inversiones en el marco del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

59 MILLONES DE EUROS PARA INVERSIONES EN INNOVACIÓN DE TUBOS REUNIDOS

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) ha concedido un préstamo de 59 millones de euros a Tubos Reunidos, S.A. (TRG) para el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo e innovación en la fabricación de nuevos aceros y tubos de acero sin soldadura. El conjunto de inversiones previstas en el préstamo del BEI están enfocadas al desarrollo de nuevos aceros, tubería especial y procesos productivos tecnológicamente avanzados, para dar respuesta a las cada vez mayores exigencias en la exploración y producción de petróleo y gas y generación de energía. El préstamo del BEI para I+D+i a Tubos Reunidos también contribuirá al empleo así como a la obtención de una mayor seguridad en el ambiente de trabajo y eficiencia en los procesos de fabricación y tratamiento de los productos. El programa de proyectos de I+D se extenderá hasta 2016 y se llevará a cabo en las plantas de producción que Tubos Reunidos tiene en Amurrio (Álava) y Galindo (Vizcaya). Esta es la primera operación que el BEI realiza con Tubos Reunidos.

PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL PROTOCOLO DE KIOTO

La Comisión Europea ha propuesto las normas necesarias para que la Unión Europea pueda ratificar oficialmente el segundo período de compromisos (2013-2020) del Protocolo de Kioto sobre el cambio climático. La UE, los Estados miembros e Islandia se han comprometido a reducir conjuntamente en un 20% sus emisiones combinadas de gases de efecto invernadero en el segundo período con respecto al nivel de 1990 o de los demás años de referencia elegidos. Este compromiso de reducción es coherente con el conjunto de normas sobre el clima y la energía adoptado en 2009 y refleja las medidas de reducción de la UE y los Estados miembros.

CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS SOBRE EL CLIMA

La ONU celebra una nueva conferencia sobre cambio climático en Varsovia (Polonia) del 11 al 22 de noviembre, que se centra en las negociaciones para ayudar a los países a que se adapten, y a preparar la conferencia de 2015 en París, ya que de esta conferencia en París debería salir un nuevo acuerdo internacional sobre el clima aplicable a todos los países tras 2020. La Unión Europea, representada en la conferencia a nivel institucional, tomará parte activa en las negociaciones y discusiones, con el objetivo en mente de lograr compromisos y resultados, pese al panorama negativo que se presenta.

35 MILLONES DE EUROS PARA PROMOCIONAR PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN LA UE Y TERCEROS PAÍSES

La Comisión Europea ha aprobado 22 programas para promocionar algunos productos agrícolas en la Unión Europea y en terceros países. El presupuesto total de los programas, que en general tendrán una duración de 3 años, se eleva a 70 millones de euros, a los que la UE contribuirá con un importe de 35 millones. Los programas seleccionados cubren los productos siguientes: productos de calidad registrados y protegidos como DOP (denominaciones de origen protegidas), como IGP (indicaciones geográficas protegidas) o como ETG (especialidades tradicionales garantizadas), vinos, carne producida con sujeción a regímenes de calidad nacionales, productos ecológicos, leche y productos lácteos, frutas y hortalizas frescas, productos de la horticultura ornamental, miel y productos de la apicultura, carne de vacuno y de porcino y carne de aves de corral de calidad.

LICITACIONES Y OPORTUNIDADES

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de Eurojust (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad sistema europeo fronteras exteriores (Ref. 2013/S 010-011170)	Anuncio información
Convocatoria. Servicios Jurídicos Derecho español para el PE (Ref.: 2013/S 184-316797)	Anuncio información
Licitación. Estudio sobre trata de seres humanos (Ref.: 2013/S 199-343096)	Hasta el 19.11.13
Convocatoria. Estudio remuneración artistas por uso obras (Ref.: 2013/S 203-350631)	Hasta el 26.11.13
Convocatoria de oposiciones generales AST 3 (OHIM/AST/02/13) y AD6 (OHIM/AD/001/13)	Hasta el 03.12.13
Convocatoria. Selección bancos europeos ejecución divisas (Ref.: 2013/S 210-363336)	Hasta el 11.12.13
Convocatoria. Actividades experimentales en política social (Ref.:VP2013-012)	Hasta el 16.12.13
Convocatoria. Encuestas sobre financiación empresas para el BEI (Ref.: 2013/S 205-354314)	Hasta el 19.12.13
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref. IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14
Convocatoria. Base de datos expertos independientes en Justicia (Ref. 2007/S 140-172522)	Hasta el 31.03.14
Manifestación de interés. Prevención y Seguridad en el trabajo (Ref. 2012/S 73-119903)	Hasta el 29.12.14

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA**APLICACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE LIBRE ELECCIÓN DE ABOGADO POR EL TOMADOR DE UN SEGURO**

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto C-442/12, Sneller c. CAS, resolviendo así la cuestión prejudicial planteada por el Tribunal Supremo de Holanda en referencia al seguro de protección de gastos jurídicos, que planteaba la aplicación del artículo 4.1 de la Directiva 87/344/CEE sobre coordinación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas relativas al seguro de defensa jurídica. Mediante su primera cuestión, el tribunal remitente pregunta si el artículo 4.1 de la Directiva 87/344/CEE, debe interpretarse en el sentido de que se opone a que un asegurador de la defensa jurídica, que estipula en sus contratos de seguros que la asistencia jurídica sea, en principio, prestada por sus colaboradores, estipule asimismo que los gastos de asistencia jurídica de un abogado o representante elegido libremente por el tomador del seguro sólo podrán asumirse si el asegurador estima que el asunto debe encomendarse a un asesor externo. El TJUE concluye en su sentencia que no puede acogerse esta interpretación restrictiva del artículo 4. 1, de la mencionada Directiva, sino que debe interpretarse en el sentido de que se opone a que el asegurador de la defensa jurídica que estipula en sus contratos de seguro que la asistencia jurídica será en principio prestada por sus colaboradores, estipule además que sólo se hará cargo de los gastos de asistencia jurídica de un abogado o representante elegido libremente por el tomador del seguro si el asegurador estima que el asunto debe encomendarse a un asesor externo. Mediante su segunda cuestión prejudicial, el tribunal remitente pregunta si el carácter obligatorio o no de la defensa jurídica en virtud del Derecho nacional en el procedimiento judicial o administrativo de que se trate tiene alguna incidencia en la respuesta proporcionada a la primera cuestión. Dado que el derecho del asegurado a elegir libremente a su representante tiene alcance general y valor obligatorio, y que, por otra parte, la Directiva 87/344, no supedita la existencia y el alcance de ese derecho a las normas nacionales en materia de postulación procesal, dichas normas nacionales no pueden tener incidencia alguna en la respuesta proporcionada a la primera cuestión. Considerado lo anterior, el TJUE responde a la segunda cuestión prejudicial que el carácter obligatorio o no de la postulación procesal con arreglo al Derecho nacional en el procedimiento judicial o administrativo de que se trate no tiene incidencia alguna en la respuesta proporcionada a la primera cuestión.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**VULNERACIÓN DEL DERECHO DE AUDIENCIA PÚBLICA ANTE EL TRIBUNAL**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Sainz Casla c. España (n° de demanda 18054/10). El demandante, de nacionalidad española, alegaba la vulneración del artículo 6.1 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, al entender que se había quebrantado su derecho a ser oído ante el Tribunal. Así, el demandante que resultó absuelto en primera instancia de un delito contra la Hacienda Pública, fue condenado, posteriormente, en segunda instancia por la Audiencia Provincial de Barcelona, sin concedérsele, previamente, audiencia pública para que pudiera alegar cuanto a su derecho conviniese. Por ello, recurrió ante el Tribunal Supremo, así como en amparo ante el Tribunal Constitucional; si bien siendo desestimadas sus pretensiones. Finalmente, el TEDH concluye en su sentencia, por unanimidad, que ha habido violación del artículo 6.1 del CEDH (derecho a que toda persona sea oída por un Tribunal independiente e imparcial), al haberse vulnerado el principio de inmediación como consecuencia de haberse dictado sentencia condenatoria contra el mismo sin concedérsele audiencia pública y la posibilidad de ejercitar su derecho de defensa; fijando una indemnización a favor del mismo en concepto de daño moral.



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: <http://bruselas.abogacia.es>

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: <http://abogacia.es>

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PORTAL E-JUSTICE: <https://e-justice.europa.eu/home.do>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España:

http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

TJUE: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo:

http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO EUROPEO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

EUROVOC: <http://eurovoc.europa.eu/>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LA UE, ABOGACÍA EUROPEA Y PROYECTOS

Solvit: <http://ec.europa.eu/solvit/>

General Licitaciones: <http://ted.europa.eu/>

Europe Direct: http://europa.eu/europedirect/index_es.htm

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

IMI: http://ec.europa.eu/internal_market/imi-net/index_es.html



Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado), **Jacqueline Camino López** (Administración), y **Guadalupe Martínez Revuelto** (Letrada Asistente).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (*L'Europe en Bref*, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La DeutscherAnwaltverein** (*Europa imUberblick*, email: bruessel@eu.anwaltverein.de)
- **La LawSociety de Inglaterra y Gales** (*Brussels Agenda*, email: brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. (bruselas@abogacia.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@abogacia.es

Web: <http://abogacia.es>



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@abogacia.es

Web: <http://bruselas.abogacia.es>
